



C.I.F. P-2900700-B

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A, COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, GRUPO A2, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Por Decreto de Alcaldía nº 461, de 7 de Febrero de 2024, se ha aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Informático/a, grupo A2, como funcionario de carrera, que se ha publicado en el BOP nº 43, de 1 de marzo de 2024, que se transcriben a continuación:

“Decreto

Por Decreto de Alcaldía nº 6820, de 2 de Diciembre de 2022, se han aprobado las bases por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Informático/a, grupo A2, como funcionario de carrera.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 247, de 29 de Diciembre de 2022, y en el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía” n.º 53, de 20 de Marzo de 2023, se publicaron íntegramente las bases que han de regir dicha convocatoria.

En el “Boletín Oficial del Estado” n.º 100, de 27 de Abril de 2023, se publica dicha convocatoria, iniciándose al día siguiente el cómputo de los 20 días hábiles de plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso.

En base a lo que antecede y en virtud de la delegación conferida por Decreto de Alcaldía n.º 3617 de 19 de Junio de 2023, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes,

DISPONGO

CSV: 07E80021384200U2X3D3X6F5B2

07E800213C500P8Q2F4Z2J0M0

CVE: 07E80021384200U2X3D3X6F5B2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00041
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 04/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/03/2024 08:35:55	Fecha: 25/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E800213CC500P8Q2F4Z2J0M0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00041
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 04/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/03/2024 12:33:54	Fecha: 25/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

FUERE EN EL TABLON DE ANUNCIOS





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

PRIMERO.- Aprobar el siguiente **listado provisional de admitidos y excluidos** en el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Informático/a, grupo A2, como funcionario de carrera.

Aspirantes admitidos

2379***** JODAR MARTOS JUAN JOSÉ

SEGUNDO.- Elevar dicho **listado a definitivo** dada cuenta que no existen solicitudes que adolezcan de deficiencia, y por consiguiente, no es necesario acordar plazo de subsanación.

TERCERO.- Nombrar a los miembros que formarán parte del tribunal calificador del proceso selectivo, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente Titular: M.^ª Victoria Muñoz Reina (Ingeniera Técnica Informática, Funcionaria de Carrera, Grupo A2, de la Diputación Provincial de Málaga)

Secretaria Titular: Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Secretaria, categoría Superior)

Vocales Titulares: Manuel Ramón Cardona Luque (Ingeniero Técnico Informático, Funcionario de Carrera, Grupo A2, de la Diputación Provincial de Málaga), M.^ª Jesús Domínguez Aguilar (Ingeniera Técnica Informática, Funcionaria de Carrera, Grupo A2, de la Diputación Provincial de Málaga) Matilde Benítez Reguera (Técnica de Formación y Empleo, Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Manuel González Lamothe (Técnico de Administración General, Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Presidente Suplente: Luis Fernández Plaza (Ingeniero Técnico Informático, Funcionario de Carrera, Grupo A2, de la Diputación Provincial de Málaga)

Secretario Suplente: Francisco Javier Marín Corencia (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Vocales Suplentes: Andrés Gamiz Ruiz (Ingeniero Técnico Informático, Funcionario de Carrera, Grupo A2, de la Diputación Provincial de Málaga), José Antonio García Santos (Ingeniero Técnico Informático, Funcionario de Carrera, Grupo A2, de la Diputación Provincial de Málaga) Ana Rosa Luque Díaz (Técnica de Medio Ambiente, Funcionaria de Carrera, Grupo A2, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), María

CSV: 07E80021384200U2X3D3X6F5B2

0800213CC500P8Q2F4Z2J0M0



CVE: 07E80021384200U2X3D3X6F5B2	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 04/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/03/2024 08:35:55	EXPEDIENTE:: 2022PS-00041 Fecha: 25/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--



CVE: 07E800213CC500P8Q2F4Z2J0M0	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 04/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/03/2024 12:33:54	EXPEDIENTE:: 2022PS-00041 Fecha: 25/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--



FUERE EN EL TABLON DE ANUNCIOS



C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Isabel Peña Martínez (Técnica de Prevención de Riesgos Laborales, Funcionaria de Carrera, Grupo A2, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

CUARTO.- Fijar el próximo día **20 de Marzo de 2024 a las 17:00 horas**, como fecha en que se reunirá el Tribunal de Selección para llevar a cabo la baremación del concurso de méritos, publicándose en los días sucesivos en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos, el listado de las calificaciones provisionales con los nombres de los aspirantes y puntuaciones obtenidas.

QUINTO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el Tablón de Anuncios electrónicos de la página web municipal y en la pestaña de Procesos Selectivos (www.alhaurindelatorre.es).

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica
La Concejala Delegada de Personal y RRHH Fdo.: María del Pilar Conde Maldonado
La Secretaria General, doy fe Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz”

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiéndose que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E80021384200U2X3D3X6F5B2

07E80021384200U2X3D3X6F5B2



CVE: 07E80021384200U2X3D3X6F5B2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00041 Fecha: 25/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 04/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/03/2024 08:35:55	



CVE: 07E800213CC500P8Q2F4Z2J0M0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00041 Fecha: 25/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 04/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/03/2024 12:33:54 FUERESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS	

